

¿Socialización diferencial por género?

Una encuesta sobre preferencias prosociales y percepciones de justicia distributiva

Francisco José León – Universitat de Girona

Jordi Tena - Universitat Autònoma de Barcelona



¿Socialización diferencial por género?

Una encuesta sobre preferencias prosociales y percepciones de justicia distributiva

- I+D+i del MICINN *Mecanismos sociales y disposiciones hacia la igualdad: factores explicativos de las percepciones sociales de justicia distributiva* (CSO2009-09890). IP: José Antonio Noguera
- Proyecto competitivo del Centre d'Estudis d'Opinions (CEO) *Valores y actitudes sobre justicia distributiva: prestaciones sociales y fiscalidad*. IP: José Antonio Noguera

La teoría de la socialización diferencial por género

La teoría:

- La diferencia como argumento político
- Gilligan: la “voz diferente” de las mujeres
- La socialización como origen de dos universos morales distintos: ética de la justicia y ética del cuidado

Las evidencias empíricas:

- Evidencias contradictorias, inconsistentes
- Diferencia en empatía, pero...

Metodología

- Encuesta telefónica diseñada por el GSADI para el *Centre d'Estudis d'Opinió*
- Ficha técnica:

n=1900

Nivel de confianza: 95%

p=q=0,5

Margen de error: $\pm 2,73\%$

Universo: población catalana mayor de 16 años

Muestreo estratificado por provincia y dimensión del municipio y cuotas de edad y sexo

Preferencias prosociales y principios de justicia

Motivaciones / preferencias prosociales	Principios de justicia
<ul style="list-style-type: none">➤ Aversión a la desigualdad➤ Reciprocidad➤ Altruismo➤ Confianza	<ul style="list-style-type: none">➤ Principio de igualdad➤ Meritocracia➤ Igualdad de oportunidades➤ Principio de diferencia rawlsiano➤ Principio de necesidad

Hipótesis

Mot. prosociales	Ho	Mu	Principios de justicia	Ho	Mu
Aversión a la desigualdad		X	Principio de igualdad		X
Reciprocidad		X	Meritocracia	X	
Altruismo		X	Igualdad de oportunidades	X	
Confianza		X	Diferencia	X	
			Principio de necesidad		X

Preferencias prosociales: resultados

	Diferencias Significativas Pr(χ^2)	Intensidad de las diferencias (Tau- γ)	Sentido de las diferencias
Aversión a la desigualdad	NO SI	NO	SI / NO
Reciprocidad	NO SI	NO	SI / NO
Altruismo	NO SI	NO	SI
Confianza	NO SI	NO	SI / NO

Principios de justicia: resultados

	Diferencias Significativas $Pr(x^2)$	Intensidad de las diferencias (Tau-y)	Sentido de las diferencias
Igualdad	NO SI	NO	SI
Meritocracia	SI	NO	SI / NO
Ig. Oportun.	SI	NO	NO
Diferencia	NO		
Necesidad	NO SI	NO	SI

Por qué no hay diferencias significativas, estables y claras entre mujeres y hombres

EXPLICACIONES	CONTRAARGUMENTOS
La encuesta es un instrumento masculino, cuantificador	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis exótica • La carga de la prueba recae en quien la defiende
El instrumento no es lo suficientemente sensible como para captar las diferencias	<ul style="list-style-type: none"> • Sí capta otras diferencias (clase, edad, etc.) • Las diferencias de género deberían ser notorias
Valores vicarios, masa crítica	<ul style="list-style-type: none"> • Poco plausible en una encuesta • Habría que explicar por qué sí se producen diferencias en algunos casos
Atribuyen diferentes significados a los mismos términos	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas claras, inequívocas • Poco plausible que significados divergentes generen igualdad de opiniones
El género es relevante sólo cuando es “saliente”	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis autoinvalidatoria (si se plantea en defensa de la diferencia entre mujeres y hombres)
El género es relevante ante un contexto específico, no ante un principio abstracto	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis autoinvalidatoria • No hay diferencias en preguntas sobre situaciones concretas

Algunas conclusiones

- No hay evidencias de una diferencia significativa, clara y estable en los principios de justicia y la frecuencia de las motivaciones prosociales de mujeres y hombres
- Tampoco hemos encontrado ningún argumento que sea capaz de poner a salvo la TSDG
- La TSDG, y especialmente la idea de las dos éticas (cuidado vs justicia), no encuentra apoyo empírico, y por tanto debería ser reformulada o abandonada
- NO se deduce una crítica a las cuotas

Gracias por su atención

Francisco José León – Universitat de Girona

Jordi Tena - Universitat Autònoma de Barcelona

